

CIRCULAR VFYA No. 004-2026

DE: VICERRECTORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

PARA: DECANOS DE FACULTAD, SECRETARIOS ACADÉMICOS, DIRECTORES DE PROGRAMA, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS REGIONALES, CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL, ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL, DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS.

FECHA: 15 mayo de 2026

ASUNTO: CAMPAÑA “PRIMA DAYS” – INCENTIVOS ESPECIALES DE MATRÍCULA PERIODO ACADÉMICO 2026-2

Con el propósito de fortalecer las estrategias de admisiones y mercadeo para el periodo académico 2026-2, y en el marco de las acciones institucionales orientadas a facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes en la educación superior, se autoriza la implementación de la campaña denominada “Prima Days”, dirigida a incentivar el pago anticipado de matrícula aprovechando la temporada de primas.

En consecuencia, se establecen las siguientes condiciones y lineamientos para su aplicación:

1. Vigencia de la campaña

La campaña “Prima Days” estará vigente desde el quince (15) de mayo hasta el tres (3) de julio de 2026, y aplicará únicamente para estudiantes nuevos de primer semestre, homologación o transferencia que ingresen en el periodo académico 2026-2

2. Condiciones del beneficio

Los aspirantes que deseen acceder a la campaña deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a). Realizar el pago inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la matrícula entre el quince (15) y el treinta (30) de mayo de 2026. El recibo inicial será generado por el (100%) del valor de la matrícula, incluyendo desde su expedición el descuento adicional del diez por ciento (10%), aplicable posterior a la Beca “Elige Creer” o demás beneficios vigentes.
- b). Cancelar el saldo restante de la matrícula entre el primero (1) de junio y el tres (3) de julio de 2026.
- c) El descuento adicional del diez por ciento (10%) se mantendrá únicamente para los aspirantes que cumplan con las fechas y condiciones de pago establecidas en la presente campaña, o aquellos estudiantes que abonen un mayor valor al 20% o cumplan con el pago total de la matrícula.

3. Programas académicos incluidos

La campaña “Prima Days” aplicará para los siguientes programas académicos:

Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas

- Publicidad y Mercadeo
- Derecho
- Negocios Internacionales

Facultad de Ciencias de la Salud

- Psicología
- Odontología
- Nutrición y Dietética
- Optometría

Programas de Posgrado

- Especialización en Producción Animal
- Especialización en Fauna Silvestre
- Especialización en Gestión de la seguridad del paciente y auditoría de la calidad de la salud.

4. Condiciones generales

- En ningún caso la sumatoria de becas, descuentos, alivios e incentivos financieros podrá superar el sesenta por ciento (60%) del valor total de la matrícula.
- Los lineamientos aquí establecidos complementan las disposiciones definidas en la Circular de Incentivos y Descuentos para Programas de Pregrado 2026-2 y demás normativas institucionales vigentes.
- El abono efectuado para acceder a los beneficios establecidos en la campaña “Prima Days” constituye aceptación de las condiciones aquí definidas; por tanto, los valores consignados no serán reembolsables, compensables ni transferibles a otros periodos académicos o conceptos institucionales.

Finalmente, agradecemos el apoyo y divulgación de esta estrategia por parte de las Facultades, áreas de Admisiones, Mercadeo y demás equipos involucrados, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales de captación y matrícula para el periodo académico 2026-2.

Cordialmente,



MARÍA FERNANDA JULIAO FERREIRA
Vicerrectora Financiera y Administrativa

Elaboró: (VFyA) Kelly Castillo.

Revisó: Coordinación de Mercadeo y Publicidad – Dirección de Ingresos